

Mundos **rurales**

Octubre, 2009 N° 1

Revista de opinión, análisis y propuesta

ISSN 2077-415X

Autonomías Indígena Originario Campesinas, un nuevo desafío en Bolivia

¿Qué tan plurinacional será la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional?

La crisis financiera y el papel de los Estados, un año después



Estimadas amigas, estimados amigos

Hoy damos inicio en CIPCA a la publicación virtual de la Revista *Mundos Rurales*.

En muchos casos se suele mirar a estos mundos rurales únicamente como los espacios de pobreza, de producción agropecuaria de baja calidad, de expresiones folclóricas exóticas o como los lugares desde donde se debe proveer de alimentos a bajo precio para el consumo nacional.

Asimismo, consideramos que la problemática de los mundos rurales –que son diversos y por eso el nombre en plural– está tratada parcialmente y de manera fragmentada en diferentes medios escritos, dejando habitualmente de lado su multidimensionalidad, heterogeneidad, sus problemáticas más complejas, su rol y funciones en la dinámica económica, tecnológica, ambiental, social, organizativa, cultural y política del país.

Es cierto que allí –como en otros espacios– existen necesidades, carencias, dificultades de todo tipo y conflictos; empero, también se puede encontrar mucha riqueza cultural y organizativa; de participación; de debates y propuestas de toda índole. Es que se trata de mundos dinámicos, y con mucha perspectiva y futuro. La gente que los habita es abierta y está interconectada entre sí y con otros espacios como los urbanos o espacios internacionales, mucho más de lo que normalmente se cree.

Es por ello que *Mundos Rurales* tiene el propósito de proporcionar información y análisis, y contribuir al debate, la reflexión y la formulación de propuestas sobre esta problemática compleja y diversa en y desde Bolivia. También busca aportar a la profundización de la democracia y la interculturalidad en esta nueva etapa histórica de transformaciones que vive y vivirá el país en los siguientes años con la implementación de la nueva Constitución Política del Estado, que aún requiere de marcos normativos y, probablemente, de ajustes.

La revista no pretende cubrir toda la amplia gama de temáticas sino concentrarse en aquellos que trabaja nuestra institución: economía campesina indígena y políticas agrarias y de desarrollo rural; acceso y gestión de recursos naturales; cambio climático; organizaciones sociales y económicas; género e interculturalidad, participación social y política, autonomías y temas del proceso pos constituyente, entre otros. En la medida que sea posible, serán tratados con perspectiva global.

En este primer número les presentamos temáticas relacionadas con las autonomías indígena originario campesinas, saneamiento y titulación de la tierra, vivencias del registro biométrico, los efectos de la crisis económica en la economía campesina indígena, entre otros.

Mundos Rurales también es un espacio abierto a especialistas, investigadores o promotores del desarrollo rural para compartir sus reflexiones, debates y propuestas.

Siempre es un riesgo y una aventura iniciar publicaciones de esta naturaleza, sean virtuales o impresas; muchas revistas no han llegado al tercer número. Somos conscientes de la dificultad, pero nuestra apuesta y pasión por los mundos rurales, nos anima y vemos positivamente su futuro.

Les invitamos a acompañarnos en esta aventura.

Lorenzo Soliz
Director General

Autonomías Indígena Originario Campesinas, un nuevo desafío en Bolivia: El largo proceso de Jesús de Machaca hacia su autonomía indígena originaria	3
¿Qué tan plurinacional será la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional? Un mirada desde el Beni.	11
El acceso de campesinos indígenas a la tierra es estratégico, ¿Qué presupuesto le asigna el Estado?	14
Hacia las elecciones de diciembre 2009. Del registro biométrico y las manos limpias y sin callos	16
El rol de los Estados ante la crisis financiera, un año después.	21
Historias de vida. Crisis económica y su efecto en pequeños sistemas de producción en el altiplano paceño.	26
Miscelánea	27

Editor

Lorenzo Soliz

Colaboradores

Xavier Albó
Ismael Guzmán
Wilder Molina
Eulogio Núñez
Bishelly Elías
Eduardo Acevedo
Susana Mejillones

Diseño y diagramación

José Aramayo

Octubre, 2009

D.L. 4-3-152-09



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

Calle Claudio Peñaranda
N° 2706 esquina Vincenti
Teléfono: 2910797 - 2910798
www.cipca.org.bo

La Paz - Bolivia



Foto de portada

Lanzamiento de autonomías indígenas en Camiri, Santa Cruz
2 de agosto de 2009.
Foto: Mauro Hurtado

Autonomías Indígena Originario Campesinas, un nuevo desafío en Bolivia:

Según la disposición final Tercera de la Ley Transitoria Electoral N° 4021 los pueblos y naciones indígena originario campesinos que deseen convertir un municipio en Autonomía Indígena Originaria Campesina, podrán elaborar su estatuto, y realizar su referéndum autonómico junto con las elecciones del 6 de diciembre próximo. Bajo este marco legal, son 19 los municipios en el país que irán por referéndum para optar por este tipo de autonomía. En el presente artículo, Xavier Albó presenta el caso de Jesús de Machaqa.

El largo proceso de Jesús de Machaqa hacia su autonomía indígena originaria

Xavier Albó

Jesús de Machaqa, en la provincia Ingavi del departamento de La Paz, es una unidad territorial –marka, en aymara– con raíces incluso precoloniales y hasta preincas, atestiguadas por las ruinas de Qhunqhu Wankani, como un centro ritual-político emparentado con el de Tiwanaku, más al norte y con raíces incluso pukinas, además del componente aymara, que hoy abarca el 99% de toda su población, y de la población uru, más lacustre, que persiste hasta hoy en Hiroito [Iruwit'u], a orillas del río Desaguadero.

Su nombre Machaqa (= 'nuevo') se podría remontar al dominio inka y ciertamente fue consolidado con la Colonia que trasladó la capital de la marka al actual pueblo en torno al impresionante templo colonial construido en los siglos XVII y XVIII por la dinastía cacical de los [Fernández] Guarachi, llegados al parecer desde el sur en época precolonial tardía (Choque 2003: cap. 1). Más allá, al oeste del río Desaguadero, se consolidaron también los pueblos "hermanos" de San Andrés y Santiago de Machaqa.

1. Cinco siglos de resistencia

Los cinco siglos más recientes de historia machaqueña han sido reconstruidos sobre todo por el historiador aymara Roberto Choque Canqui¹, con el apoyo del machaqueño Félix Layme, el aymara urbano

Esteban Ticona Alejo, el *q'ara* que desea tener corazón aymara Xavier Albó y hasta el islandés Astvaldur Astvaldsson, habiendo producido hasta ahora una serie de cuatro volúmenes cuyo título común es *Jesús de Machaqa: la marka rebelde*.

Sobresale, efectivamente, en todos esos siglos el espíritu independiente de esta población, y su disposición a rebelarse frente a imposiciones desde afuera. Habría sido más exacto, pero demasiado largo, titular la serie: la marka *resistente* y, por tanto, *rebelde* frente a imposiciones. La temática para un indispensable quinto volumen, sobre la Marka Autónoma, se está gestando precisamente en estos días.

Muy pronto todo el territorio quedó organizado en doce ayllus: seis en la Parcialidad de Arriba o Arax Suxta ('Los seis de Arriba') y otros seis en la Parcialidad de Abajo o Manqha Suxta ('Los seis de Abajo', más dos haciendas "cacicales": Chhijchha, en el lindero sur, considerada propiedad de "los doce ayllus"; y Qurpa, en el lindero noroeste, para el sustento de un beaterio al servicio del templo. Los urus, junto al río Desaguadero, fueron progresivamente incorporándose a los ayllus más cercanos salvo un reducto que hasta el día de hoy sigue considerándose uru o qutsuñ ('gente del lago', en su lengua uchumataqu).

La solidez de esta organización es la que le ha permitido a la marka resistir a lo largo de cinco siglos. Una de las más persistentes muestras de ello ha sido su eficaz resistencia a la expoliación del territorio de sus ayllus por parte de patrones tanto en el período colonial como en el republicano. Lo lograron mucho mejor que sus vecinos de Pacajes e Ingavi y los machaqueños se sienten orgullosos de ello.

1 Hoy, el primer titular del nuevo Viceministerio de Descolonización, y oriundo de una ex-hacienda cercana en Pacajes, es decir, el Paka Jaqi Suyu de que habla CONAMAQ y del que inicialmente Jesús de Machaqa también formaba parte.



Los principios fundamentales de ese gobierno eran y siguen siendo la rotación (muyu o muyta) y el “camino” (thakhi). Por el primero, los diversos cargos iban tocando de manera rotativa a los diversos comunarios ya casados, siguiendo el orden de sus sayañas o parcelas contiguas a su vivienda principal; por el segundo, cada nueva familia debía empezar cumpliendo cargos quizás más pesados en trabajo pero de menor responsabilidad y prestigio (el ‘camino pequeño’ o jisk’a thakhi), para de allí pasar a otros de responsabilidad intermedia (‘camino intermedio’ o taypi thakhi) y finalmente ocupar los cargos de mayor responsabilidad y prestigio (‘camino grande’ o jach’a thakhi) primero en su propia zona y posteriormente al nivel de todo el ayllu o incluso más allá. Para cumplir todo ello era, naturalmente, indispensable el apoyo de toda una red de reciprocidad (ayni). En el conjunto de toda la marka se mantenía el esquema de las dos parcialidades, cada una con sus seis ayllus y con autoridades máximas paralelas y rotativas al frente de cada parcialidad.

Con la República desaparecieron los caciques aymaras y en cambio quedó como autoridad central un corregidor no indígena, rodeado de un grupo cada vez mayor y más poderoso de vecinos no indígenas en el pueblo central. Se endureció así la relación entre éstos y los ayllus, por los crecientes abusos de los primeros contra los ayllus y sus persistentes intentos para apoderarse de tierras de ayllu aunque con poco éxito ante la resistencia comunal. A la larga ello llevó a la sublevación y masacre de 1921, que puede considerarse parte del movimiento de los “caciques apoderados”, que resistían a la expropiación de tierras también en otras partes andinas. Faustino Llanqui y su hijo Marcelino, reestablecieron clandestinamente su gobierno presidido por el “cabildo” de las dos parcialidades nombrando a otras varias autoridades

en reemplazo de las que estaban en manos de los vecinos mestizos. Los rebeldes entraron al pueblo y fueron directamente a la casa del abusivo corregidor Estrada que se defendió matando a dos. Pero los rebeldes enseguida incendiaron su casa y después las de otros vecinos, con un saldo de 16 vecinos muertos. Su anterior aliado Bautista Saavedra reaccionó duramente. Mandó su ejército a los ayllus que persiguió sañudamente a los comunarios por toda la región. Se calcula que mató a cincuenta o más, encarceló a otros setenta, quemó cientos de casas y se apoderó de más de ocho mil cabezas de ganado, mayormente ovino (Choque y Ticona 1996). Desde entonces en Jesús de Machaca los ayllus se han seguido autogobernando con poca interferencia de vecinos aunque también con muy pocos recursos estatales y en algunos casos con pugnas crónicas entre ayllus sobre todo por linderos mal definidos.

La Reforma Agraria de 1953, después del triunfo de la Revolución Nacional, poco trabajo tuvo allí salvo para dar fin a las tres haciendas que allí existían y que se reconstituyeron primero como sindicatos y posteriormente como dos nuevos ayllus y parte de otro preexistente. Con los años aquella Reforma emitió también nuevos títulos para todos los ayllus como propiedades comunales pro indiviso, lo que apaciguó sus anteriores conflictos limítrofes.

Pero, paradójicamente, aquella Revolución fue también la que más puso en peligro el esquema tradicional de organización y autogobierno al intentar transformarlo y disgregarlo en su esquema de sindicatos campesinos, estrechamente vinculados con los comandos del MNR. Un sindicato campesino equivalía a una antigua comunidad o ex-hacienda y sus dirigentes eran las mismas autoridades comunales. Pero con esa nueva forma de articulación a niveles nacionales más amplios surgió también la fiebre de tener más

subcentrales campesinas, para aumentar su prestigio de manera competitiva, lo que generó subdivisiones en los antiguos ayllus. Por razones semejantes, en la estructura territorial estatal el único cantón Jesús de Machaca se subdividió en diez nuevos cantones oficialmente reconocidos y otros varios “en trámite”. Al nivel escolar empezaron a proliferar nuevas escuelas y núcleos escolares... Es decir, se fueron creando y sobreponiendo diversos tipos de instituciones que no siempre se articulaban de manera coherente en sus jurisdicciones y tareas. Todo ello funcionó como una caja de resonancia y amplificadora de la tendencia faccionalista que desde muchos años atrás han tenido muchas comunidades rurales andinas dentro y fuera de Machaca.

Sin embargo, con el correr de los años, fue más bien este nuevo sindicalismo el que acabó siendo reabsorbido en el esquema organizativo tradicional, aunque algo alterado por esos procesos intermedios. Se impuso, una vez más, la marca rebelde. Para entenderlo hay que recordar que las principales autoridades

“sindicales” eran con frecuencia los mismos mallkus de siempre, nombrados por el sistema tradicional de la rotación y el thakhi, pero denominados ahora con otros nombres más “modernos” como secretario general y otros típicos de las carteras sindicales.

Desde fines de los años 70 la organización ancestral ha vuelto a tomar mayor fuerza pero sin conflicto entre los dos sistemas, pues son las mismas directivas sindicales las que han vuelto a tomar los nombres, indumentaria y el funcionamiento de la organización tradicional. Con todo muchas de las subdivisiones ocurridas ya no pudieron revertirse, de modo que se pasó primero de 12 a 24 subcentrales-ayllus (incluidos los de dos ex-haciendas y el del territorio uru), que en 2008 han pasado a 26 ayllus. Además, por conveniencia geográfica y vial, ya en los años 90 tres de los seis ayllus históricos de Parcial Arriba se pasaron a Parcial Abajo. Se perdió así el tradicional equilibrio demográfico, organizativo y territorial entre las dos parcialidades, de modo que actualmente Parcial Arriba sólo ocupa aproximadamente una cuarta



parte del territorio, con apenas 7 neo-ayllus, y Parcial Abajo ocupa el resto con 19 neo-ayllus. El nombre de ayllus volvió a imponerse sobre el de sindicatos y subcentrales al calor de las celebraciones de los “500 años de resistencia indígena” en torno a 1992.

Pocos años antes, con el apoyo de CIPCA, se había realizado un diagnóstico exhaustivo de toda la “micro región” (que recién se estaba recuperando de graves desastres naturales entre 1983 y 1986) y, a partir de éste se elaboró el llamado Plan Machaqa, cuya directiva pasó en 1992 a la “Central de ayllus y comunidades de Jesús de Machaqa” (CACJMA) y la Central de Ayllus de Parcial Arriba” (CAPA), mientras que las ONG de apoyo fungían sólo como asesores. Éste fue el esfuerzo más audaz y exitoso de reconstrucción de la marka en bastantes décadas. Se coordinaba a su vez en un intento más amplio de coordinación entre las diversas markas de la provincia Ingavi, en lo que entonces se llamó FACOPI (Federación de Ayllus y Comunidades de la provincia Ingavi), un esfuerzo que, con el nuevo nombre SIMACO (Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias), perdura hasta hoy. En ese contexto, lo que quedaba de Parcial Arriba, sin perder ese nombre histórico que lo aglutinaba al conjunto de Jesús de Machaqa, empezó incluso a autodenominarse marka, como si fuera una unidad totalmente separada.

Junto con ello ha habido otras muchas recuperaciones simbólicas, por ejemplo: en la indumentaria; en la nueva celebración cívica local cada 12 de marzo, aniversario de la sublevación y masacre de 1921, liderada por Faustino y Marcelino Llanqui; o en la celebración del T'aqa Mara o Año Nuevo Aymara (solsticio del 21 de junio) en las ruinas de Qhunqhu Wankani, durante la cual se definen ya las nuevas autoridades que empezarán a acompañar a las del año en curso hasta que, recién a principios de enero (Año Nuevo estatal o Chika Mara 'Medio Año' aymara) asuman plenamente su cargo.

2. De la Participación Popular al Municipio Indígena

La Ley de Participación Popular (LPP) de 1994, que pretendía —entre otros objetivos— empoderar a las organizaciones territoriales de base, tuvo en Machaqa un efecto inmediato más bien ambiguo y hasta contraproducente, puesto que el control de los recursos estaba en la alcaldía del inmenso pero desarticulado municipio urbano-rural de Viacha, que alcanzaba desde los límites con la metrópoli de El Alto / La Paz hasta la distante frontera del Perú. Aquel

gobierno municipal apenas tomó en cuenta la existencia previa de un Plan Machaqa con sus propios objetivos estratégicos y programas bastante elaborados y prevaleció más bien la dispersión y entregas de plata para pequeñas obras en algunas comunidades sin mayor planificación. Pronto los mallkus machaqueños decidieron trabajar para transformarse en municipio independiente nombrando para ello a un Comité ad hoc permanente que recién después de siete años de trámites y más trámites logró ese objetivo con la Ley 2351 del 7 de mayo de 2002. Pero el nuevo municipio recién se puso en marcha con las nuevas elecciones municipales de diciembre 2004.

Durante el período preelectoral de 2004, en varias reuniones del “Magno Cabildo” de las dos parcialidades se tomaron diversas resoluciones para hacer viable el nuevo municipio manteniendo sus usos y costumbres².

La resolución más notable fue que cuatro meses antes de esas elecciones los mallkus de Machaqa ya decidieron, por sus propios mecanismos, cómo nombrar a sus concejales y quién sería su alcalde. En el Magno Cabildo Extraordinario del 13 de agosto 2004, en la localidad de Santo Domingo (o ayllu Jilatiti Chipanani, cabeza histórica de Parcial Arriba), decidieron dividir el territorio municipal en cinco grupos geográficos electorales (posteriormente llamados distritos), cada uno formado por un número bastante semejante de ayllus y electores. La lógica subyacente era que cada uno de los cinco futuros concejales representase un área geográfica distinta, dentro del municipio, algo más acorde con el sistema rotativo tradicional de las autoridades pero muy poco tenido en cuenta en el sistema dominante de elección por listas partidarias. En cada grupo se realizaron primero nombramientos internos de un representante por comunidad. Después esos representantes seleccionaron un representante y un suplente por ayllu y finalmente un titular y suplente como concejales de cada uno de los cinco grupos. Finalmente, en un nuevo cabildo conjunto de Arriba y Abajo, el 28 de agosto, los diez concejales (titular y suplente) así pre-nombrados expusieron sus planes de trabajo, los mallkus del Magno Cabildo revisaron su hoja de vida y, con ello, todos los mallkus participantes formaron filas detrás de su candidato favorito, quedando así nombrado su candidato único para todo Jesús de Machaqa, quien resultó ser Adrián Aspi, de Parina Arriba³.

2 Véanse detalles en Colque (2008: 88-91) y en varias de las contribuciones a Viadez y Blanes (comp. 2009), en particular en sus capítulos 2 y 3.

3 Ver su propio testimonio en Viadez y Blanes (comp. 2009: 79-82).

Recién después de ese acuerdo se tomaron el trabajo de registrar formalmente en la Corte Electoral a su pueblo indígena, al que dieron el nombre de Marca de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaqa (MACOJMA), nombre que, en este contexto pre-electoral, agrupaba tanto a Parcial Arriba como a Parcial Abajo. Desde entonces la gente decía, feliz, que ya sabían que ese candidato único así nombrado sería el futuro alcalde, rodeado por los concejales previamente seleccionados por aquellos cinco grupos geográficos electorales.

No se equivocaron, aunque en realidad no salió todo de una manera tan precisa, como si fuera un reloj suizo automático. Un sector, formado mayormente por “pasados”, es decir quienes anteriormente ya habían cumplido el cargo de jach’a mallku o autoridad tradicional al nivel de parcialidad, se sintió marginado en el procedimiento por el que se había llegado a seleccionar a los candidatos del MACOJMA, incluido el candidato Aspi quien, si bien ya había sido mallku comunal, nunca se había desempeñado a ese nivel superior. Argüían, por tanto, que no se había cumplido el “uso y costumbre” del thakhi según el cual sólo califican para un nivel superior quienes ya han cumplido cargo en el nivel precedente. Los del cabildo contra-argumentaban que fueron los mismos “pasados” los que se autoexcluyeron al no haber participado en los magnos cabildos en que se estableció el procedimiento. Esos “pasados” ofendidos, se presentaron entonces al partido MAS (que ya era entonces la segunda fuerza política del país pero aún no era gobierno) y se brindaron a ser sus representantes para la elección en Machaqa. De esta forma se llegó pues a la elección con dos planchas electorales: la de la organización indígena MACOJMA –conocidos también como los wayrurus, por sus ponchos– y los del MAS, conocidos también como los pasados.

El cómputo final dio la victoria a los primeros por un 64% mientras que los “pasados” arrimados al MAS sólo lograron un 32% (más otro 4% para el MNR, muy poco representativo). Las urnas habían ratificado la validez del esquema tradicional pero dejó al cabildo con cierta frustración, pues por esa vía dos de las concejalías no tuvieron a representantes de su grupo geográfico sino a dos de esos “pasados”. Se había roto el consenso previo y había surgido una división innecesaria en el interior de la marka.

2.3. Los primeros pasos como municipio

El día de la posesión del nuevo gobierno municipal, en enero 2005, fue para todos de gran emoción. En medio de lágrimas y abrazos se repetía que, por fin, ya eran “¡municipio indígena originario aymara!”. Transcurridos ya más de cuatro años, es evidente que en Jesús de Machaqa todo resulta ahora mucho más fluido que antes, al menos con las actuales autoridades municipales. Comparando el desempeño de este nuevo municipio con el de otros cercanos, en Jesús de Machaqa ha habido también mayor continuidad y eficiencia.

No faltan algunos problemas y desencuentros, varios de ellos derivados todavía de aquel conflicto entre los wayrurus y los pasados. Pero, en conjunto, el número y relevancia de las obras ahora realizadas, a igual que los niveles de análisis y el sentido de unidad de toda la marka son notoriamente mayores que antes.

Con esos pocos años de práctica se ha descubierto también la necesidad de combinar los usos y costumbres –que favorecen la participación directa y mecanismos rotativos que den el acceso a cargos a los más posibles – con la necesidad complementaria de que ahora, en esos cargos, esté gente adecuadamente capacitada para cumplir nuevos roles. Lo exige el volumen notablemente mayor de recursos materiales, que deben manejarse con responsabilidad. Y la duración de algunos proyectos y obras de mayor alcance, a lo largo de varios años, exige también cierta especialidad y continuidad en los principales responsables de esas obras. Si el Comité ad hoc nombrado en 1995 no se hubiera mantenido hasta culminar su tarea, ¿se habría logrado ser ya municipio en 2002?

Desde que, por la pérdida de poder real y la carencia de recursos, el desempeño de un cargo había ido quedando relativamente reducido a actividades ceremoniales bastante ritualizadas o demandaba sólo actividades relativamente rutinarias, no era problema que todos pudieran acceder a él, con el apoyo adicional de sus bases. Más aún cumplir tales cargos era realmente una carga en tiempo y gastos a ser asumido para cada uno, con el apoyo de aynis y otros vínculos sociales de reciprocidad. Por eso mismo, la duración en el cargo se había ido reduciendo de tres a un año.

Pero si el cargo exige ya ciertas especializaciones y demanda tomar decisiones a veces muy complejas, ya resulta más limitado el número de quienes puedan ejercerlo de manera idónea. Eso es parte del cambio de paradigma que, de alguna manera, está ocurriendo también dentro de las organizaciones tradicionales y sus formas de gobierno si, a la vez, pasan a ser

gobierno de un municipio con bastantes recursos. Pero el desafío no es cambiar totalmente de un procedimiento más comunitario a otro más técnico y especializado sino complementar ambos elementos sin perder lo bueno de cada uno.

3. Hacia la conversión en autonomía indígena

Desde que –a partir de la Asamblea Constituyente instaurada en agosto 2006 hasta la promulgación de la nueva Constitución en febrero 2009– la posibilidad de tener autonomía indígena entró de lleno en la agenda pública, el nuevo municipio Jesús de Machaqa se interesó enseguida también en ese nuevo desafío. De hecho una de los asambleístas –doña Teodora Tapia de Viadez– ocupó el cargo de Jach'a Mallku Tayka de todo Parcial Arriba durante el año 2007 y contribuyó, obviamente, a socializar las propuestas que entonces se ventilaban en Sucre.

Jesús de Machaqa califica bien para adoptar la autonomía, ante todo, por esa sugerente historia pasada y presente, esbozada en las páginas precedentes. Pero además, según el Censo 2001, un 92,3% de la población machaqueña se identifica como aymara (o de la minoría uru qot suñi) y además habla la lengua; el porcentaje sube al 96,2% si incluimos a quienes se identifican aymaras (o urus) por sí mismos o por el jefe de su familia (si son menores de 15 años), aunque ya no hablen la lengua; y alcanza el 99,3% si añadimos a aquellos que, teniendo el aymara como su lengua materna y principal, no se identificaron como tales por alguna razón que desconocemos.

Más aún, según la CPE (art. 291, 293 y 7ª disposición transitoria) se puede acceder también a esa calidad autonómica a través de “tierras comunitarias de origen” (o TCO) ya tituladas: transformarse en “territorio indígena originario”, por un simple proceso administrativo, y de ahí, tras el cumplimiento de otros requisitos, en autonomía indígena originaria. Ahora bien, la mayor parte del territorio de Jesús de Machaqa ya tiene 18 ayllus re-titulados como TCO, pues, tan pronto como la Ley INRA de octubre 1996 habilitó esa nueva forma de propiedad agraria, la mayoría de los ayllus de Jesús de Machaqa, siempre prestos a aprovechar todo resquicio que favorezca su modo de ser, tramitaron y consiguieron esa nueva forma de titulación. Con ella, además del título de propiedad colectiva que esos ayllus ya tenían a partir de la Reforma Agraria de 1953, se les reconoce ahora otra serie de rasgos propios de un territorio indígena, como la propiedad sobre sus

recursos naturales y la capacidad de manejarse dentro del territorio según sus propios modos incluso para la administración de justicia. Esos ayllus machaqueños percibieron rápidamente que ese cambio de status jurídico les daba una mayor seguridad jurídica colectiva y, a la vez, les reconocía mayores márgenes de autonomía dentro de su territorio, en línea con los derechos que les reconocía ya el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Bolivia en 1991.

Queda sólo un saldo que no ha hecho esa transformación, a saber, Qalla Baja en Parcial Abajo y los 7 ayllus de Parcial Arriba, todos los cuales mantienen su anterior propiedad comunal pro indiviso. Pero, en conjunto, el 70% de los ayllus de Jesús de Machaqa ya son además TCO. Es el único municipio del departamento de La Paz en que ocurre algo semejante, aunque sí se dan situaciones parecidas en otros ocho municipios de Oruro y ocho más de Potosí (Albó y Romero 2009: 37, más los mapas finales de TCO).

En esta situación, la población de Jesús de Machaqa ha optado más bien por entrar colectivamente a ser autonomía indígena originaria por la vía más obvia en toda la región andina, que es la municipal, pues no implica ulteriores trámites, que podrían ser conflictivos, dentro de uno (o varios) municipios que no tengan esa misma cualidad. Además, les garantiza ya de partida seguir teniendo como plus o yapa las competencias autonómicas propias de todo municipio, algo que ya no ocurre en las TCO que sin ser municipio se transforman en autonomía indígena. Las 18 TCO que hay en el interior de Jesús de Machaqa, se acoplan así a una autonomía que las abarca a todas ellas, a los otros ayllus que, por las razones que sean, no han transitado a la forma TCO e incluso a las pocas propiedades individuales que hay en el territorio municipal, sea dentro o fuera de algún ayllu.

4. Lo ya avanzado

Se dio entonces una convergencia entre las autoridades gubernamentales y el propio municipio. Cuando, en febrero 2009, se promulgó por fin la nueva Constitución –cuya Parte Tercera sobre la nueva estructura territorial autonómica del nuevo Estado Plurinacional fue tan trabajosamente negociada con las diversas fuerzas políticas – el Gobierno creó enseguida el nuevo Ministerio de Autonomías. Dentro de él se han ido discerniendo algunos escenarios en los que se podrían realizar las primeras experiencias de autonomía indígena y, a la luz de lo ya explicado, no resulta demasiado sorprendente que el Ministerio empezara a fijar los ojos, entre otros, en el municipio de Jesús de Machaqa.

Al mismo tiempo, y de manera independiente, también las autoridades municipales de Jesús de Machaca se organizaron para solicitar su transformación de municipio indígena originario en autonomía indígena originaria. Si ya se movilizaron tanto en el pasado reciente para llegar a ser municipio y serlo como indígenas originarios aymaras (cualidad entonces aún no considerada en la legislación); y si, de manera simultánea, muchos de sus ayllus se esforzaron también para adquirir su nuevo status de TCO, o “territorios” indígenas, resultaba muy coherente que, ante el nuevo escenario creado por la CPE de 2009, se apuraran para ser también autonomía indígena originaria.

Así, una mañana de abril, mientras los funcionarios deliberaban sobre dónde empezar a experimentar esa figura de autonomía indígena, apareció en su propio Ministerio un nutrido grupo de machaqueños, hombres y mujeres, ataviados casi todos con sus galas de mallkus y mallku taykas (sus esposas) y presididos por el alcalde Adrián Aspi y su esposa Nora. Solicitaban una entrevista con el Ministro, Carlos Romero, para plantearle formalmente ser considerados para su transformación en autonomía indígena. Soñaban en poder ser incluso “el primer municipio del país” en dar tal paso.

Después de varias reuniones y acuerdos previos, el Ministro de Autonomías viajó a Jesús de Machaca el 7 de mayo y, en un vistoso acto retransmitido a todo el país, posesionó al Concejo Autonómico de Jesús de Machaca”, es decir, los “constituyentes” a los que se encomendaba la elaboración del estatuto autonómico indígena originario. Para asegurar una mayor participación y representatividad de este Concejo, cada ayllu había designado para el Concejo a tres personas, asegurando la presencia de un varón y una mujer y, aparte, se seleccionó a otros, representantes de distritos electorales y otros “pasados” prominentes en la trayectoria reciente de la marka.

El Concejo se distribuyó en diez comisiones temáticas y, además, organizó numerosos talleres cortos en diversas comunidades para dar a conocer a las bases lo que era la autonomía y el estatuto y, de paso, recoger sugerencias. Al principio hubo además un taller general, con invitados externos para que les explicaran puntos en que tenían más dudas. A lo largo del proceso, hubo otras varias reuniones de avance con miembros de la directiva, personeros del Ministerio y algunos otros asesores de ONG.

Al principio daba la impresión de que todos estaban de acuerdo con este proceso autonómico y los

mecanismos que, para ello, había adoptado el cabildo, juntamente con el alcalde y su gobierno municipal. Sin embargo, a medida que se intentó poner por obra lo planeado, afloró una dificultad más de fondo. Algunos empezaron a esparcir el rumor de que lo de querer hacerse autonomía indígena era sólo un interés de protagonismo del alcalde, pero que no traería mayores ventajas al municipio ni a la región. Poco a poco se vio que en el fondo rebrotaban visiones distintas de lo que podría o debería ser el gobierno local y tal vez también otros intereses más inmediatos.

Un primer grupo de críticos podría relacionarse con el mismo sector que en 2004 había cuestionado la manera por la que en ese año el Cabildo había seleccionado a sus candidatos, por lo que después se arrimaron al MAS que los presentó como candidatos. Ahora, a medida que se acercan las elecciones municipales de 2010, algunos de ellos habían empezado a armar su propio grupo para presentarse de nuevo con ese partido, con el que en esos años habían mantenido su relación, con la ventaja adicional de que éste era ahora el partido hegemónico en el gobierno y el país. Pero si ahora, con la autonomía indígena, se impusieran más bien los esquemas tradicionales rotativos y de thakhi como el mecanismo regular y autónomo de acceso al poder local, sentían que su trabajo previo se tambaleaba desde la base. Por eso algunos lanzaron incluso la duda de que los promotores de la autonomía eran contrarios al MAS.

Un segundo grupo tiene más que ver con algunos sectores jóvenes, para quienes ese esquema tradicional podría percibirse como un freno hacia su rápida participación en la política local y en cargos de mayor responsabilidad. En cambio, dentro de un esquema partidario, resaltarían más sus cualidades y destrezas personales.

Lo que resulta más paradójico es que desde ambas perspectivas, el único partido que actualmente podría tener alguna vigencia y credibilidad en todo el contexto machaqueño es el MAS, que –al nivel nacional– es también el que con vigor fomenta la autonomía indígena originaria. Surgió así una contradicción entre la posición de esos masistas locales y la línea oficial del MAS a nivel nacional. Fueron necesarias algunas llamadas de atención e incluso una reunión con altas autoridades del Ministerio para aclarar criterios y buscar cómo caminar todos a una sin cuestionar ese camino autonómico.

En las comisiones a las que ha correspondido analizar más directamente ese asunto dentro del proyecto de Estatuto, las discusiones han sido también

intensas, en buena parte debido a las experiencias vividas en años recientes. Para unos, arrimarse a un partido político fue la mejor vía para llegar a formar parte del gobierno municipal y, desde ahí, abrir horizontes más amplios al quehacer local. Para otros, este ha sido el principal obstáculo para fortalecer la unidad dentro del Cabildo y el municipio, porque ha llevado las confrontaciones partidarias al interior de la marka y de su gobierno.

De todos modos, las comisiones siguieron avanzando y en junio se tuvo incluso taller de tres días. Las comisiones, fusionadas en cinco grupos de trabajo, lograron desarrollar los principales puntos en sesiones maratónicas hasta más allá de la medianoche, dejando la pulida y ordenamiento a una comisión mixta de estilo. El texto resultante, con un preámbulo y 96 artículos, fue distribuido al Cabildo a fines de mes. Un ejemplar de este borrador ya fue presentado a Evo por una delegación de cien machaqueños, en el evento de Camiri del 2 de agosto sobre autonomías indígenas. Pero el texto, reproducido en 300 ejemplares, ahora está siendo estudiado por los diversos ayllus y comunidades.

En cambio, a partir de Decreto promulgado por Evo en el evento de Camiri, la principal actividad fue la recogida de firmas de al menos un 10% de los inscritos en la anterior elección, solicitando la inclusión de un referéndum local sobre si se desea o no transformar el municipio de Jesús de Machaca en autonomía IOC. Esta campaña de firmas se debió realizar en un tiempo récord, por lo tardío del mencionado decreto. Pero se logró con creces, con un 18% de firmas.

A ello se añadió la ordenanza municipal firmada por dos tercios de los concejales por la que se decide llevar adelante el referéndum. No fue tan fácil pues, al interior del Concejo estaban varios de los que preferirían el esquema partidario antiguo, arriba mencionado. Pero se logró y ya se tiene también el aval de la Corte para que el 6 de diciembre se realice también el citado referéndum.

En otra entrega esperamos poder compartir también los avances en la elaboración del Estatuto, que –a juzgar por lo ya avanzado en los talleres anteriores– será sin duda muy iluminador e inspirador para futuros procesos semejantes. ■

Bibliografía

Albó, Xavier y Carlos Romero. 2009. Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva Constitución. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional y GTZ/PADEP.

Choque C., Roberto. 2003. Jesús de Machaca: La marka rebelde. 1. Cinco siglos de historia. La Paz: CIPCA y Plural.

Choque C y Esteban Ticona. 1996. Jesús de Machaca: La marka rebelde. 2. Sublevación y masacre de 1921. La Paz: CIPCA y CEDOIN.

Colque, Gonzalo. 2008. "Gobierno local comunitario en Jesús de Machaca. Apuntes para convertir el Gobierno Municipal en Gobierno de Ayllus y Comunidades". En Galindo S., Mario, Municipio indígena: Análisis el proceso y perspectivas viables. La Paz: CEBEM, pp. 83-108.

MAIOJMA. 2009. "Ante-proyecto de estatuto autonómico indígena originario de Jesús de Machaca". (Ms).

Ticona A., Esteban y Xavier Albó C. 1997. Jesús de Machaca: La marka rebelde. 3. La lucha por el poder comunal. La Paz: CIPCA y CEDOIN.

Viadez, Daniel y José Blanes, comp. 2009. Municipio indígena originario aymara Jesús de Machaca. La Paz: Gobierno Municipal, Cabildo de MACOJMA y MACOAS, CEBEM



¿Qué tan plurinacional será la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional?

Una mirada desde el Beni.

Ismael Guzmán y Wilder Molina

1. Las circunscripciones especiales

La nueva Constitución Política del Estado (CPE) establece el carácter plurinacional del poder legislativo y en ese espíritu la representación de la plurinacionalidad constituye un elemento que rebasa uno los principios de la democracia occidental establecido como: una persona, un voto; incorporando así el sentido de la proporcionalidad colectiva: una colectividad, una representación.

Precisamente es bajo esta última lógica que funciona la democracia comunitaria de los pueblos indígenas, donde una comunidad indígena constituye en sí una representación, independientemente al número de sus habitantes. En el caso del Beni, una Subcentral Indígena constituye una representación con el mismo peso de decisión al resto de Subcentrales Indígenas, independientemente al número de comunidades y

habitantes que conforman cada Subcentral. Igualmente, para la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) una regional tiene el mismo peso de decisión que cada una del resto de regionales de tierras bajas que la componen, independientemente del número de Subcentrales Indígenas que aglutine cada una.

Respecto a la composición de la futura Asamblea Legislativa Plurinacional, a esta lógica colectiva de representación democrática la NCPE le antepone como atenuante el derecho de representación indígena originaria sólo para los pueblos y naciones minoritarios (art. 146), de modo que la representación estaría dirigida a los pueblos indígenas minoritarios (quedan excluidos los aymaras y quechuas por su condición de mayoritarios). Esta situación sobredimensionó las expectativas de prácticamente todos los pueblos indígenas de tierras bajas, en la perspectiva de participar

con un representante propio en la composición de la señalada Asamblea Legislativa Plurinacional.

Posteriormente y en concordancia con la típica flexibilidad de los pueblos indígenas de tierras bajas, esta inicial expectativa -fuertemente resistida por sectores no indígenas- se reduce a un número de 18 escaños expresado en documento de propuesta oficial de la CIDOB ante el Congreso Nacional –frente a los 14 propuestos por el MAS- y a partir de ahí fue el partido de gobierno el que asumió unilateralmente la negociación de la cuota de escaños indígenas en el poder legislativo, quedando finalmente éstos reducidos a 7 representantes, con el agravante que la postulación de candidatos por las circunscripciones especiales reservadas a los pueblos indígenas queda abierta a la iniciativa de los partidos políticos (Ley Transitoria Electoral, Art. 35).

Resultado de todo este embrollo se desvirtúa el principio de la representación plurinacional del poder legislativo y por tanto debilita significativamente el espíritu de la NCPE. En el Beni por ejemplo, los 16 pueblos indígenas, en tanto movimiento indígena con decisión orgánica, tendrán un solo representante, si es que electoralmente su candidato logra capitalizar el respaldo de la población indígena en los 53 asientos electorales indígenas existentes en el departamento, lo cual está condicionado entre otras cosas a: 1) la capacidad económica para el desplazamiento y logística de campaña, 2) la capacidad de socialización de información por las comunidades indígenas en la extensa geografía departamental poco integrada, 3) la capacidad de implementar la estrategia de campaña considerando la escasa experiencia acumulada, 4) la capacidad para romper las típicas lealtades de la población indígena hacia partidos políticos tradicionales construidas sobre la base de la prebenda y las dependencias laborales y, 5) la superación de algunas discordias al interior del movimiento indígena producto de frustraciones étnicas y también grupales al no lograr colocar “su” candidato en la lista del partido de gobierno con quién como movimiento indígena establecieron una alianza estratégica.

Uno de los argumentos de quienes rechazan el derecho de representación propia de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional, es que tienen una población reducida numéricamente. Esta postura no sólo que contradice el espíritu de la NCPE, sino que también cierra la posibilidad de revitalizarlos como pueblos bajo una inyección de institucionalidad en la perspectiva de que, complementariamente al ejercicio de gobierno propio mediante la autonomía

indígena, estén facultados para definir formalmente políticas para su propio desarrollo sociocultural con el correspondiente soporte financiero.

Esta situación de extremadamente limitada representación étnica en el poder legislativo, ha generado malestar en el movimiento indígena. Sin embargo, el incrementar progresivamente el número de escaños indígenas a través de las circunscripciones especiales, constituye uno de los mayores retos para los representantes indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional y en especial para estos siete representantes, asumiendo que todos ellos, además de ser indígenas, serán sensibles a esta reivindicación del movimiento indígena.

2. Las circunscripciones uninominales y la inclusión de representación étnica

Las listas de candidatos a senadores y diputados inscritos por el partido del Presidente Evo Morales nos hacen pensar que no bastan las buenas intenciones de los partidos políticos enmarcadas en mandatos constitucionales respecto a normas de inclusión étnica, porque a la hora de la verdad, priman los cálculos políticos y las cosas funcionan como son, con una lógica de la política pragmática. Por ello mismo, si bien son valorables los mecanismos de inclusión ya que fomentan el pluralismo político orientado a mejorar la participación indígena, el verdadero peso y garantía de acceso a la representación política tiene que estar sostenido en la fuerza de las organizaciones indígenas del Beni, y en general de las Tierras Bajas. Esta fuerza será posible en la medida que logren proyectar un liderazgo con perspectivas de proyecto regional -al mismo tiempo de integrar una mayor cohesión política en sus bases sociales- y la perspectiva de ampliar adherencias más allá de los límites de pertenencia étnica. A nuestro juicio, ese es el gran desafío de las organizaciones indígenas amazónicas.

El grado de politización, es decir de pensarse como sujetos políticos con capacidad de acción y cuestionamiento, difiere mucho en el Beni entre las sociedades locales, y en este sentido también es un factor que hay que tomar en cuenta respecto a las perspectivas de las autonomías indígenas y de la misma búsqueda de representación política.

En este sentido la redefinición de las circunscripciones uninominales ha tenido también un efecto desestructurante de la fuerza electoral que venían incrementando las organizaciones étnicas en la circunscripción uninominal número 62 que integraba los

municipios de San Ignacio de Mojos, San Borja, Loreto y San Andrés. Dicha circunscripción tenía perspectivas de convertirse en un baluarte de la participación y representación política de los pueblos indígenas en el Beni, ahora las condiciones son totalmente diferentes, pues la actual circunscripción 62 tiene otra fisonomía, está conformada por San Ignacio, Loreto, San Andrés y los municipios de Exaltación y Santa Ana de Yacuma. En este último municipio, el centro urbano es un dominio tradicional de grupos de familias que manejan las representaciones políticas del MNR, además es determinante en las tendencias de votación electoral a favor de los grupos políticos tradicionales dado su peso demográfico frente a la población indígena. San Borja queda ahora como parte de la circunscripción 63 que abarca toda la provincia Ballivian, tiene una alta presencia indígena campesina expresada en la sociedad chimane y la colectividad campesina de Yucumo, hecho que le otorgaba un peso electoral muy fuerte; además en estos grupos se encuentra una posición política más clara a favor del proceso de cambios que vive el país.

Ahora, con los cambios realizados por la Corte Departamental Electoral, el Beni cuenta con cinco circunscripciones uninominales: 61, 62, 63, 64, 65. Dado que los 53 asientos electorales indígenas conforman la circunscripción especial indígena, las circunscripciones antes enumeradas han quedado “libres” de votantes indígenas orgánicos, facilitando la competencia electoral entre los partidos tradicionales. De esta manera se reducen las posibilidades de la población indígena al acceso a algunas de las formas de representación política de alcance nacional (senadores y diputados plurinominales y uninominales). Aquí en realidad, la nueva delimitación de las circunscripciones uninominales y de la circunscripción especial indígena no les otorga ninguna ventaja, dadas las dificultades de ganar por razones de caudal electoral pero también de recursos económicos y materiales y del dominio tradicional de los grupos de poder.

El tema clave se centraba, más bien, en el deseo de las organizaciones de conseguir un lugar en la lista de candidatos del MAS por el departamento del Beni, por eso mismo la CIDOB y sus afiliados regionales en San Ignacio de Moxos proponían a Pedro Nuni, mojeño, como candidato a primer senador y a Felipe Mayer, chimane, como diputado por la circunscripción especial indígena.

3. Algunos Desafíos

Hacia adelante, en futuros procesos electorales, un desafío para las organizaciones indígenas es trabajar para asegurar mayor fuerza electoral y avanzar hacia un proyecto político que pueda tener viabilidad, más allá de alguna cesión altruista por parte de algún partido político, aprovechando desde luego los mecanismos constitucionales que favorecen la inclusión. Este desafío puede ser más realizable con el logro de una representación política propia para acceder a la Asamblea Plurinacional ya que esto significa un aprendizaje político y la posibilidad de proyección de un liderazgo nacional.

En otra línea, una representación indígena más numerosa en los departamentos del Beni, Pando y Santa Cruz en la futura asamblea legislativa, sería un factor de desestructuración del dominio de las brigadas parlamentarias departamentales, hasta ahora en poder de los partidos tradicionales que operan unánimemente como fuerzas de oposición radical al Parlamento y Gobierno Nacional. Otro efecto visible de una mejor representación étnica es la posibilidad de incidencia real en la construcción de políticas y leyes a favor de los pueblos indígenas, ya que se trataría por primera vez de una representación directa. ■

Hacia las elecciones de diciembre 2009.

Del registro biométrico y las manos limpias y sin callos

Eduardo Acevedo

Antes de la insurrección popular de 1952, el voto era calificado. Para ser empadronado y sufragar se debería tener una cantidad de ingreso monetario y saber leer y escribir; hoy, con el registro biométrico, se debe tener las manos limpias y sin callos. Lamentablemente los aparatos de alta tecnología pareciera que están diseñados para no reconocer manos encallecidas de trabajadoras y trabajadores.



La nueva Constitución Política del Estado (NCPE), aprobada por una Asamblea Constituyente, determina en la Primera Disposición Transitoria, que “el Congreso de la República, en el plazo de 60 días desde la promulgación de la presente Constitución, sancionará un nuevo régimen electoral para la elección de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Presidente y Vicepresidente de la República...”. En cumplimiento de dicha determinación, la Ley del Régimen Electoral Transitorio (LRET), promulgada el 14 de Abril de 2009, regula el proceso electoral del 6 de diciembre de 2009, en que se elige Presidente y Vicepresidente, diputados y senadores, y del 4 de abril de 2010 a gobiernos departamentales, alcaldes y concejales.

En el Artículo 19 de la LRET determina la implementación de “un nuevo padrón electoral,

mediante un sistema de registro biométrico que deberá ser aplicado a la totalidad de las personas habilitadas para votar. El registro biométrico comprender las huellas dactilares, fotografía digital y firma...”. Con la implementación del nuevo padrón lectoral se pretende evitar, según la opinión de la oposición, los posibles actos fraudulentos en el proceso electoral

La aplicación del Artículo 19 de la LRET, en un primer momento, preocupó muchos a las organizaciones sociales del área rural y generó una infinidad de anécdotas. El trabajo era inmenso y el tiempo para ejecutarlos era breve. Pero debemos concluir que es una buena medida, porque ya era momento para actualizar el padrón que tiene muchos años y garantizará mayor legitimidad al futuro gobierno y a los elegidos y elegidas.

Es de público conocimiento que el área rural continúa sin una buena comunicación vial ni telefónica ¿Cómo se podía trasladar los equipos para el registro biométrico hacia los centros de empadronamiento? Hay que ponderar el esfuerzo de los Notarios Electorales que tuvieron que trasladar los equipos por todos los medios a su alcance (por tierra y agua) a los centros de empadronamiento.

Desde diferentes lugares del área rural se ha reportado que el registro biométrico tenía dificultades de diversa naturaleza, sobresaliendo la dificultad para reconocer las huellas digitales de la gente. A ello se sumó que algunos técnicos y Notarios Electorales también dispensaban un mal trato a las personas: "...las huellas no existen y si existen son demasiadas callosas, con rajaduras, que no percibe la computadora", decían.

Las organizaciones sindicales del área rural, convocaron a las comunidades para que asistan al registro biométrico. Con mucho patriotismo y compromiso para participar en las elecciones y ejercer su derecho ciudadano, tras largas caminatas, hambre y cansancio, la población rural respondió. Se formaron largas filas en los centros de empadronamiento, porque los aparatos no permitían apresurar el registro. Algunos comunarios y comunarias tuvieron que pernoctar en las poblaciones intermedias para poder ser empadronados porque los cálculos de avance en el registro diario no se lograron cumplir.

La LRET indica que todas las bolivianas y bolivianos en edad de votar deben inscribirse y sufragar cumpliendo los principios democráticos y no indica que las personas de la tercera edad pueden no emitir sus votos. Por ello ancianas y ancianos también acudieron al registro biométrico y como tienen huellas digitales imperceptibles el proceso demoró aún mucho más.

Sin embargo, los funcionarios de Corte Electoral recién indican que las personas de 60 años en adelante no necesitaran los certificados de emisión del voto para hacer trámites.

Las dificultades en el registro de las huellas no sólo es con la población de la tercera edad, también con los albañiles, agricultores y amas de casa, cuyas huellas dactilares no son visibles, o como dicen en los centro de empadronamiento: "ya casi no tienen huellas. Las llagas y los callos de las manos de los campesinos no permite que se pueda hacer una rápida fotografía de las huellas dactilares".

Otra dificultad fue al momento de registrar firmas, porque no se debe levantar la mano antes de concluir la firma. En otros casos, muchas personas se olvidaron de firmar o perdieron parcialmente el sentido de la vista, razón por la cual antes de hacerles firmar en las tres fichas de registro los empadronadores tuvieron que hacerles practicar una y otra vez en hojas blancas y con letra grande. En algunos de estos casos, los mismos empadronadores son quienes con letra grande imitan la firma del carnet de identidad en una hoja blanca para que los comunarios vean y copien. En algunos casos, los empadronadores agarran la mano de los interesados y les ayudan a firmar.

También se ha constatado que la asistencia a los centro de empadronamiento es mayoritariamente de los varones, puesto que para las mujeres se hace difícil dejar sus ocupaciones domésticas. En este caso, los dirigentes sindicales pidieron a los esposos que aseguren la asistencia de las mujeres y de los ancianos a los centros de empadronamiento, porque están seguros de que este es *su proceso* y deben apoyar e impulsar el proceso de cambio.

Muchos dirigentes sindicales han denunciado que los funcionarios de la Corte Nacional Electoral (CNE) no prestaron un trato cordial y respetuoso. Funcionarios de la CNE, en muchos lugares decían: "Parece que no escuchan los informativos, porque peor, más sucios vienen. Sus manos y su cabello están sucios y así vienen. A veces, les decimos: lávate las manos y hasta sus hombros ya se están lavando, con sus caras sucias vienen y así hay que fotografiarlos".■



El acceso de campesinos indígenas a la tierra es estratégico, ¿Qué presupuesto le asigna el Estado?

Eulogio Núñez Aramayo

Antecedentes

El próximo 28 de noviembre se cumplirán tres años de vigencia de la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria, que modifica la antigua Ley INRA, y el pasado agosto se cumplieron dos años de la promulgación del decreto que reglamenta dicha Ley.

Hay que recordar que el 18 de octubre de 2006 se cumplió el plazo de 10 años -establecido en la Ley INRA, de 1996- para la conclusión del proceso de saneamiento y titulación de tierras en Bolivia. Empero, los resultados fueron desastrosos, sólo se logró titular 9,2 millones de hectáreas, es decir el 8,7% de las 106,7 millones previstas.

Frente a esta situación, una de las primeras medidas que asumió el gobierno de Evo Morales fue –mediante la Ley N° 3501- ampliar por siete años más, hasta el 2013, el plazo para la conclusión del proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país.

Asimismo, y con esa base, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), entidad responsable de operar la política de tierras, aprobó en 2007 su Plan Estratégico Nacional de Saneamiento y Titulación

(PENSAT), periodo 2007-2013, en el que redefinió sus metas y la previsión de recursos económicos para concluir hasta el año 2013 con el saneamiento y titulación de tierras.

En este marco, se podría decir que el gobierno de Evo Morales tenía el camino allanado para acelerar el saneamiento y titulación de la tierra y su éxito o fracaso dependería de la voluntad política del mismo gobierno.

Ahora, estamos casi a medio camino –han pasado tres de los siete años- y como veremos más adelante, los resultados alcanzados hasta ahora no son alentadores en la perspectiva de cumplir con este nuevo plazo.

Considerando que el acceso de campesinos indígenas a la tierra y territorio es estratégico para garantizar su desarrollo sociocultural y económico, y que ha sido una de las demandas históricas de este sector, cabe preguntarse cuál es el monto de presupuesto asignado para dicha tarea desde el Estado; asimismo, analizar los resultados del proceso de saneamiento, titulación y distribución de tierras

fiscales, y plantear algunas sugerencias sobre este tema siempre candente en el país.

Resultados del proceso de saneamiento, titulación y distribución de tierras fiscales

El país tiene una superficie de 109.858.100 millones de hectáreas, de las cuales 106.751.723 millones (97%) son objeto de saneamiento y titulación. En el Cuadro N° 1 se puede ver la superficie titulada y las tierras fiscales identificadas en los periodos 1996-2005 y 2006-2009.

De las 106,75 millones de hectáreas previstas para titular a nivel nacional, durante las gestiones 1996-2005 se lograron titular sólo el 8,7%; durante la gestión del actual gobierno se ha incrementado en 24,5%, habiendo titulado hasta ahora el 33,2% de toda la superficie a titular.

Según las metas propuestas por el INRA, al 2008 se debió alcanzar a titular más de 40 millones de hectáreas, sólo a éste ritmo se podría alcanzar la meta al 2013, como muestra el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 1. Superficie de tierra titulada e identificada como fiscal, 1996–2009.

Superficie Titulada	Gestiones 1996-2005	Gestión Presidente Evo Morales				Total 2006-2009	Total General
		2006	2007	2008	2009 (**)		
Propiedad Agraria Titulada	9.214.639	3.321.521	3.951.243	4.352.586	4.617.734	16.243.084	25.457.724
Tierras Fiscales Identificadas (*)	106.886	175.845	3.051.721	6.571.752	17.275	9.816.592	9.923.478
Total Superficie Titulada (en ha)	9.321.525	3.497.366	7.002.964	10.924.338	4.635.009	26.059.676	35.381.202

(*) En el periodo 1996-2005 el INRA identificó una superficie adicional de 3.8 millones de hectáreas de tierras fiscales por el procedimiento especial Certificación de Tierras Fiscales (CTF). Dicho procedimiento fue abrogado por no ser consistente técnicamente. Por ello, en tanto no se verifique en campo su veracidad no puede ser consignada a efecto de estadísticas y resultados de gestión.
(**) Se incluyen 2.06 millones de hectáreas con Resoluciones Finales de Saneamiento, sólo se espera la firma del Presidente de la República.

Fuente: Informe sobre proceso de saneamiento INRA, con datos al 31 de julio 2009

Cuadro N° 2. Metas de saneamiento del INRA (PENSAT, 2007-2013)

Situación de la tierra	2008	2010	2013
Titulado en ha.	40.534.241	57.620.939	104.251.723
Con resolución final en ha.	12.069.258	13.500.000	2.500.000
Total	52.603.499	71.120.939	106.751.723

Fuente: Elaboración propia con datos MDSAMA-VT-INRA. 2007. Plan Estratégico PENSAT.

Si se compara los resultados alcanzados hasta 2009 con las metas establecidas en el PENSAT, hay un retraso en la ejecución del proceso de saneamiento y titulación de tierras, se alcanzó a 35,38 millones de hectáreas frente a los 52,6 millones previstos. De mantenerse este ritmo es seguro que llegaremos al 2013 sin que el Estado logre concluir con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.

Ahora bien, el ritmo de avance en la distribución de tierras fiscales tiene el siguiente desempeño, como muestra el Cuadro N° 3.



Cuadro N° 3. Superficie de tierras fiscales distribuidas y familias beneficiarias, por gestión

Resultados de la Distribución de Tierras	Periodo 1996 - 2005	Resultados Gestión Evo Morales (2006-2009)				Total General
		2006 - 2007	2008	2009	Total 2006-2009	
Superficie Distribuida	36.814,98	697.882,18	246.457,91	50.537,71	994.877,82	1.031.692,80
N° familias beneficiarias	563	3.007	1.266	418	4.691	5.254

De los 9,9 millones de hectáreas de tierras fiscales identificadas (Cuadro N° 1) sólo 4,15 millones son tierras fiscales disponibles para su dotación. Si se compara la superficie dotada entre el período 1996-2005 y 2006-2009 es evidente que se ha mejorado muchísimo, de las irrisorias 36 mil hectáreas del primer período a casi un millón en el segundo período.

Sin embargo, pese a este mejor desempeño, y considerando la alta demanda de campesinos e indígenas sin tierra o con tierra insuficiente y dado que existen 3.119.352 hectáreas de tierras fiscales disponibles, llama la atención la lentitud del INRA en la distribución de dichas tierras, tal como establece la Ley Agraria N° 3545.

La pregunta es, ¿cuánto es el presupuesto que se asigna a esta importante tarea que tiene el Estado?

Recursos financieros asignados para el proceso de saneamiento de tierras

Según la información del Cuadro N° 4, durante las gestiones 1996- 2005 el Estado ha invertido 85,10

millones de dólares americanos –el 74,5% son recursos de la cooperación internacional y 25,5% recursos nacionales-, con lo cual ha titulado 9,32 millones de hectáreas, y durante las gestiones 2006-2009, el Estado ha invertido 29,87 millones de dólares americanos, logrando titular 26,05 millones de hectáreas.



Cuadro N° 4. Presupuesto ejecutado en dólares y superficie titulada, 1996 – 2009.

Superficie Titulada	Gestiones 1996-2005	Gestión Presidente Evo Morales					Total General
		2006	2007	2008	2009	Total 2006-2009	
Presupuesto Ejecutado (\$us)	85.106.906	5.524.486	7.720.991	10.869.258	5.759.844	29.874.579	114.981.485
Superficie Tierras Tituladas y Saneadas (ha)	9.321.525	3.497.366	7.002.964	10.924.338	4.635.009	26.059.676	35.381.202
Costo Promedio por ha (\$us/ha)	9,13	1,58	1,10	0,99	1,24	1,15	3,25

Fuente: Informe sobre proceso de saneamiento INRA, con datos al 31 de julio 2009.

Según el presupuesto elaborado por el INRA en el PENSAT en 2007, al 2013 se requerirá más de 97 millones de dólares, cuyo financiamiento porcentual proveniente de financiamiento externo iría disminuyendo gradualmente mientras, también porcentualmente, se incrementaría el financiamiento proveniente del Estado, como muestra el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5. Estructura de financiamiento PENSAT, 2007-2013.

Gestión	Porcentaje			Monto total \$us
	TGN y Recursos propios	Prefecturas y Municipios	Financiamiento externo	
2007	10	5	85	23.377.067
2008	15	10	75	22.102.667
2009	18	18	64	14.208.737
2010	25	25	50	11.981.450
1011	30	30	40	11.931.450
1012	33	33	34	9.444.163
1013	35	35	30	4.589.590
Total	-	-	-	97.635.125

Fuente: MDSAMA-VT-INRA. 2007. PENSAT 2007-2013.

Sin embargo, si comparamos las ejecuciones presupuestarias del INRA de las gestiones 2007 y 2008, que ascienden a \$us 18.590.249 (Cuadro N° 4), con las previsiones presupuestarias en el marco de la ejecución del PENSAT para las mismas gestiones, ascienden a \$us 45.479.734 (Cuadro N° 5), el Estado, incluyendo los recursos de la cooperación internacional, sólo ha logrado invertir un 40,87% de lo previsto. Monto que consideramos extremadamente insuficiente para la ejecución de una de las principales políticas del actual gobierno nacional.

No hay que olvidar que incluso las organizaciones indígenas, en 2008, asignaron 2 millones de dólares americanos del Fondo Indígena para el saneamiento de tierras en las zonas cuativas; para el 2009 son 10 millones de dólares americanos del mismo Fondo

que asignan estas organizaciones para esta tarea de saneamiento y titulación.

Aún así, si tomamos como referencia la inversión pública de la gestión 2008 que alcanzó a \$us 1.271.674.864 (Fundación Jubileo, 2009) y comparamos con la ejecución presupuestaria del INRA de la gestión 2008, de \$us 10.869.258, constatamos que el Estado sólo ha destinado el 0,85% de la inversión pública para el proceso de saneamiento y titulación de tierras, porcentaje extremadamente irrisorio si comparamos con otros sectores: salud, 5,3%; educación y cultura, 6%.

Una vez más, bajo estas condiciones de financiamiento, el Estado no podrá cumplir con los objetivos y metas dirigidas de saneamiento y titulación, como han sido establecidas en el Plan Estratégico de Saneamiento y Titulación de Tierras.

Algunas recomendaciones

El gobierno nacional -con un marco legal favorable en materia agraria y con un PENSAT donde establece objetivos, metas y requerimiento financiero- está obligado por mandato de la Ley 3501 a concluir hasta 2013 el proceso de saneamiento y titulación de tierras, de lo contrario –al igual que los anteriores gobiernos- habrá fracasado en el cumplimiento de uno de los pilares fundamentales de su plan de gobierno, como es concluir el saneamiento, la reversión de latifundios improductivos y la redistribución de tierras fiscales disponibles a través de programas integrales de asentamientos humanos.

Ahora que estamos casi a medio camino entre 2006 y 2013, con el propósito de contribuir a un mayor avance en el saneamiento y titulación, nos permitimos sugerir algunas recomendaciones, a saber:

Mayor asignación de presupuesto al INRA, tal como lo establece su PENSAT 2007-2013, proveniente del Presupuesto General de la Nación. Dado que estas semanas se prepara el nuevo presupuesto, sería oportuno considerar este aspecto.

Igualmente una mayor asignación de recursos públicos de las Prefecturas y Municipios para este tema, que deberá ser además respaldada y priorizadas por las organizaciones campesinas indígenas al momento de elaborar los planes operativos anuales.

Las organizaciones indígenas y campesinas deberán dar mayor prioridad aún en su agenda al saneamiento de tierras, distribución de tierras fiscales y el control social al funcionamiento del INRA y a todo el proceso de saneamiento y titulación.

Poner un límite al aporte de los recursos del Fondo Indígena para este trabajo que corresponde financiar al Estado.

Asimismo, analizar, debatir y definir una estrategia concertada (gobierno, empresarios y campesinos/indígenas) para concluir el proceso de saneamiento y titulación de tierras. Una experiencia que puede dar algunas pautas para replicar es la experiencia del Comité Interinstitucional de Saneamiento de Tierras del Norte Amazónico, que contribuyó notablemente en la conclusión del proceso de saneamiento de tierras en el departamento de Pando.

Finalmente, que el INRA debe dotarse de mayor capacidad técnica para ejecutar el proceso de saneamiento.

Advertimos a autoridades competentes en materia agraria y a actores rurales directamente involucrados con el acceso y tenencia de la tierra, que es urgente e importante cumplir y hacer cumplir las Leyes Agrarias N° 3501 y N° 3545, caso contrario nuevamente estaremos en la antesala de múltiples conflictos respecto a la posesión y tenencia de la tierra.■

Bibliografía

CIPCA. Saneamiento de la tierra en seis regiones de Bolivia, 2007.

INRA. Breve historia del reparto de tierras en Bolivia, 2008.

INRA. Resultados del saneamiento, titulación y distribución de tierras fiscales en los periodos 1996-2009 (Datos al 31 de julio de 2009).

Fundación Jubileo. Reporte de coyuntura N° 6: Análisis del presupuesto general de la nación 2009

<http://vmopc.hacienda.gov.bo/ppto/ppto2007/index.htm>

<http://vmopc.hacienda.gov.bo/ppto/ppto2008/index.htm>

<http://vmopc.hacienda.gov.bo/ppto/ppto2009/index.htm>

<http://www.jubileobolivia.org.bo/recursos/files/pdfs/Analisis.pdf>



El rol de los Estados ante la crisis financiera, un año después.

Bishelly Elías Argandoña

La crisis financiera internacional que se inicia en septiembre de 2008 y que se mantiene durante el primer semestre de 2009 ha sido calificada por muchos analistas y encargados de políticas públicas (Stiglitz, FMI) como la peor después de la crisis de 1929 y como el principio del fin de un sistema económico¹.

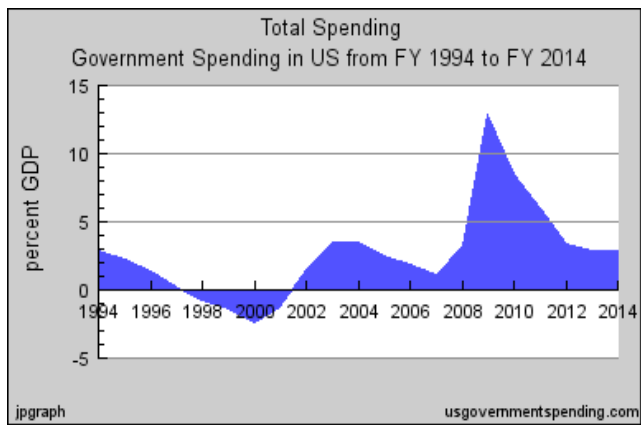
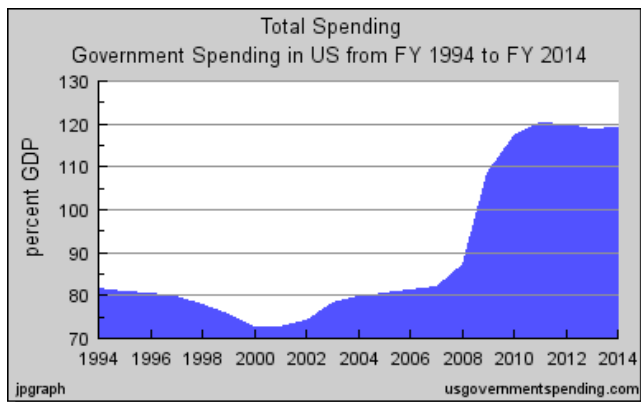
Los países desarrollados (Estados Unidos, Inglaterra, Japón y otros) tuvieron que intervenir en la economía para salvar a los bancos de sus grandes pérdidas e inyectaron enormes cuantías de dinero para salvar sus sistemas financieros. El gobierno norteamericano, principal referente del modelo, no fue solo al rescate del sector financiero sino también

apoyó a empresas dentro del sector real: Estatizando empresas y bancos en quiebra, realizando planes de rescate o disminuyendo impuestos para empresas en crisis como al sector automotriz, e incluso incentivando el “buy american” o como diríamos nosotros *consume lo nuestro*, es decir utilizaron un proteccionismo jamás predicado, pero no fue suficiente.

Se dieron cuenta de lo interconectados que estaban con otras economías emergentes (sus proveedores y sus mercados) y vieron que éstas también estaban siendo afectadas por la crisis y coordinaron con ellas para que también apliquen estas “nuevas” medidas. Así se inicia el desplazo del G-8 por el G-20 como foro de discusión de la Economía Mundial y como mencionan en el Acuerdo de Septiembre, parece que está funcionando.

¹ Una explicación más detallada y sencilla se puede encontrar en internet, por ejemplo en [EIABC de la Crisis](#).

Este proteccionismo coordinado de los gobiernos ha hecho que esta crisis que parecía el fin del sistema especulativo desenfrenado, no tenga desastrosas consecuencias financieras pero sí un costo muy alto para los gobiernos y las personas. A un año de la crisis, se ha gastado aproximadamente 100 mil millones de dólares (o 10 billones) equivalente a 10.000 \$ por cada persona del G-20. (La crisis cuesta 10.000\$ a cada uno. 14/09/09 BBC)



A manera de ejemplo, en Estados Unidos el déficit de 2008 a 2009 se ha incrementado en al menos 10 puntos porcentuales y la deuda pública es mayor que el PIB. En Inglaterra el plan de rescate representa el 94% del PIB. Esto tiene costos sociales (impuestos o inflación) para financiar su participación en la economía en los siguientes años.

Pero no solamente se incrementa la deuda de los Estados, se ha aumentado la deuda de las personas y las empresas, están disminuyendo los sueldos de los trabajadores y la calidad de los empleos. De acuerdo a Krugman, el desempleo es el principal problema que ha dejado la crisis en estos países.

El resto del mundo tienen un mayor costo social: la pobreza. El Banco Mundial en un documento preparado para la Reunión del G-20, dice que 89 millones de personas pasarán a ser pobres. OXFAM Internacional menciona la necesidad de recursos para que los logros de los diez últimos años en la lucha contra la pobreza no desaparezcan en unos meses.

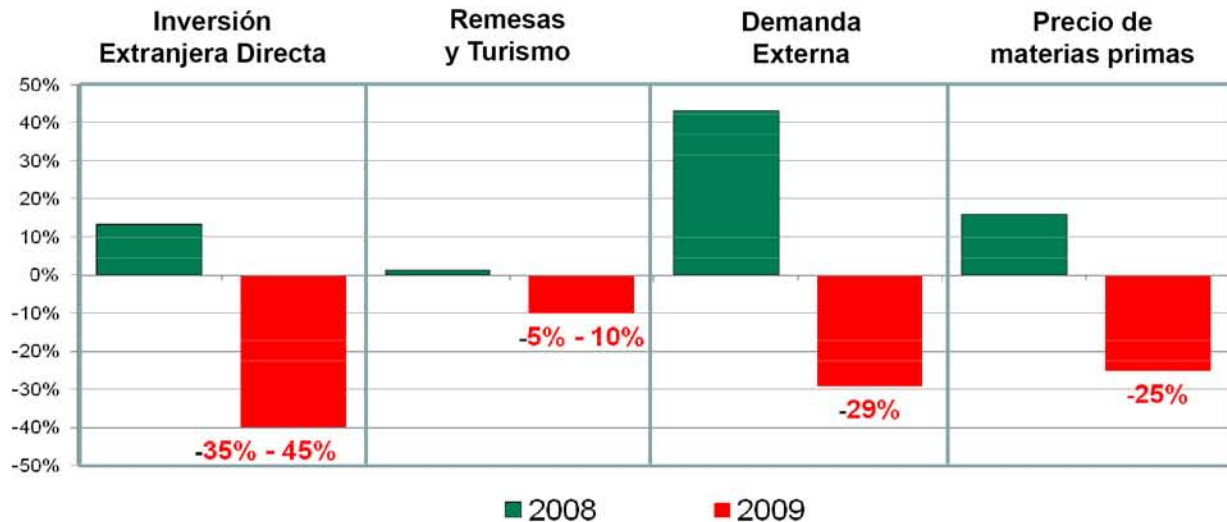
El G-20 luce más esperanzador, en los tratados realizados prometen la cooperación y coordinación entre estos países para mantener el impacto de sus políticas fiscal y monetaria, regular sus mercados financieros, eliminar la protección de sus mercados, incentivar el empleo y la inversión en los países afectados, invertir en la seguridad alimentaria y el uso de energías más limpias para generar un crecimiento equilibrado y sostenible.

Sin embargo en sus primeras acciones políticas quedan todavía muchas dudas, principalmente por las promesas no cumplidas de los primeros acuerdos (OXFAM 2009). En tiempos de crisis es imprescindible el trabajo coordinado, y la cooperación mutua, ojala este rol no sea sólo del G-20 y su predisposición no dure solamente lo que ellos tardan en recuperarse de la crisis, porque probablemente volverán los problemas.

Qué nos toca a América Latina y a Bolivia

En el sur, en las economías emergentes, el efecto de la crisis empieza a esperarse y sentirse por la dependencia de nuestros sectores reales con estas economías. Una de las principales promesas de los acuerdos que ha sido rota es la de evitar el proteccionismo, esto sumado a la disminución de los salarios, significa la disminución del comercio internacional. El efecto en nuestros países depende de las especialidades adquiridas.

América Latina y El Caribe



Fuente: CEPAL, Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities in a Time of Crisis, septiembre de 2009.

De acuerdo a la CEPAL, en América Latina se espera una desaceleración de nuestro crecimiento, pasando del promedio de 2,4% a 1,5% del PIB, existirán cuatro canales para esto: disminución de las inversiones extranjeras, disminución de remesas y turismo, y el efecto de disminución de precios y demanda en el comercio internacional.

Las economías latinoamericanas más afectadas han optado por incrementar el gasto social, pero parece no ser suficiente, también es necesario un trabajo coordinado. La CEPAL propone un cambio en las políticas sociales avanzando hacia un modelo centrado en la igualdad con una visión de largo plazo, pero se necesita una mayor integración, ojala nuestros países se unan para intentarlo.

En Bolivia como parte del proceso político se pretende un "nuevo modelo de desarrollo" y desde el inicio de la gestión de gobierno el Estado ha decidido participar de manera activa en la economía. Este cambio de rol se dio en un ciclo económico expansivo y con muy buenos resultados macroeconómicos:

El año 2008 tuvimos un crecimiento excepcional (6,2%), superávit externo y fiscal debido principalmente a los buenos precios de las materias primas y al incremento de los ingresos del Estado, por lo que se espera que los efectos de la crisis se den principalmente en el sector real de la economía (exportaciones, remesas) y que exista una desaceleración de nuestros indicadores macroeconómicos.

Antes de que la crisis financiera nos afecte, el Gobierno, actuó como actor principal en determinados sectores, tomando el control de algunas empresas, controlando la inflación, comprando y vendiendo algunos productos básicos e inyectando recursos a sectores de la población más vulnerables a través de los bonos. De esta manera aumentó ingresos y gastos en los sectores más pobres de la economía para generar demanda interna, pero eso no significa que nuestra economía no está siendo afectada.

	jun-07	Jun-08	jun-09
Exportaciones en millones de dólares	2.076	3.206	2.438
	jun-08	jun-09	Diferencia
Gas	1.396,20	1.038,88	-26%
Zinc	343,60	239,11	-30%
Soya	190,00	197,25	4%
Plata	187,60	179,00	-5%

Fuente: INE Notas de prensa 61/2008 y 39/2009

En el primer semestre la disminución del precio de los recursos extractivos o materias primas, ha sido el principal factor para que haya un menor nivel de exportaciones de materias primas en comparación al año 2008, pero ciertamente el monto no llega a ser menor que las del mismo periodo el año 2007.

También disminuirán los ingresos que el Estado recibe como impuestos, regalías y utilidades de estas materias primas, (hasta ahora de un 20% en los techos presupuestarios municipales para 2010). De igual manera es de esperar una disminución de recursos proveniente de la cooperación internacional.

A pesar de los indicadores estos factores condicionan el rol del Estado en la economía, principalmente a nivel macroeconómico y de mediano plazo:

El empleo minero disminuirá, de acuerdo a FENCOMIN (La Prensa 10/07/09) 6.000 cooperativistas abandonaron las minas para dedicarse a otra actividad debido a la baja en los precios de los minerales ocasionada por la crisis financiera internacional, estos cooperativistas pueden volver a la agricultura como su principal red de protección o a la informalidad en las ciudades.

El sector informal es el principal receptor del desempleo urbano pero en condiciones precarias, si no se asumen medidas apropiadas para convertir este sector en industrial y productivo, gran parte de la población en este sector pasará a estar entre los nuevos pobres.

Los pequeños productores del sector agrícola son muy sensibles a la baja de los precios, en CIPCA hemos constatado que la disminución del precio internacional que reciben los agroexportadores es traspasado directamente a los productores locales quienes no tienen poder de negociación sobre el precio que reciben. En el caso de la castaña, donde son grupos de empresas quienes controlan el precio interno y trasladan este precio a los recolectores, en la cosecha de castaña 08/09 el precio a nivel internacional había bajado 27% por la menor demanda, mientras que el precio que se pagaba a los recolectores bajó en 50%.

En el maíz, debido al mix entre la política para controlar el alza del precio local y la baja del precio internacional (de 250 \$/t a 180\$/t) ha dado lugar a una pérdida para los pequeños y medianos productores (que son la mayoría) por los bajos precios que reciben (80 \$/TN). A pesar de que productos a base de maíz, como la carne de pollo, no han sufrido la misma disminución.

La seguridad alimentaria nacional todavía no

se ha logrado, el apoyo a los pequeños productores agropecuarios se muestra más como un rol de protección social (precio justo) pero se necesita poner más énfasis en promover condiciones para una agricultura sostenible con un uso eficiente de recursos.

La inversión pública será en los próximos años uno de los principales motores de nuestra economía, pero tendrá puesto su mayor énfasis en los sectores extractivistas que no necesariamente son sectores inclusivos y que generen empleo de calidad. Las empresas creadas por el Estado mantienen a los pequeños productores en su rol primario, y no se aclara cual será realmente el incentivo a la inversión privada nacional ni la inclusión al sector informal. (*Programa de Gobierno MAS IPSP*).

De ser así, la redistribución de los ingresos de la renta de hidrocarburos través de bonos resultará insuficiente para reactivar la demanda interna y generarán un costo económico que no necesariamente se podrá cubrir en el mediano y largo plazo o que provoque falencias en otros sectores sociales.

La participación del Estado como el principal empresario y distribuidor de ingresos puede contener los efectos de la crisis financiera en el corto plazo, pero tiene como desafío lograr un verdadero dinamismo de la economía rural, agropecuaria y una transformación del sector informal, pero sin terminar pagando grandes cuentas o generando dependencia de los sectores vulnerables.

Para reflexionar.

El debate sobre la crisis financiera internacional y las declaraciones de organismos internacionales y del G-20 podría llevarnos a pensar que por fin los Estados van a reponer los intereses de las personas sobre las empresas y a buscar la sostenibilidad en el largo plazo.

La crisis financiera nos ha dejado lecciones sobre la interdependencia de las economías y la necesidad de los Estados en la economía, estos deben apuntar hacia un crecimiento equilibrado y sostenible, aunque eso signifique reducir su crecimiento en el corto plazo, para ello deben ser reguladores de la equidad económica, normando a los sectores que concentran la riqueza y promoviendo el dinamismo económico de los más pobres.

En los países desarrollados como Estados Unidos y el G-20 se prevé una participación del Estado en la economía, ojala que salvar a aseguradoras y bancos

a costa de la inversión pública en otros sectores y generando una deuda sin precedentes no sea su única alternativa.

En Bolivia, el Estado tiene la firme intención de apostar por las personas, redistribuyendo el ingreso que recibe de los sectores extractivos, pero sin reconocer el rol principal que deben tener los sectores productivos, esto no puede durar mucho tiempo. El Estado no sólo debe dar de comer a los bolivianos sino enseñarles a pescar, para que ellos sean quienes empujen la economía.

En este sentido el sector agrícola debe ser punta de lanza, ya que es por un lado la principal fuente de empleo, de autoabastecimiento interno y red de protección ante lo efectos de las crisis. Para ello incentivar la agricultura campesina indígena, proyectos económicos en territorios vulnerables, facilitar emprendimientos entre privados distintos y establecer normas para una producción sostenible deben estar en la agenda económica del Estado. ■



Bibliografía

Baudoin, Luis F. Crisis y pobreza rural en América Latina: el caso de Bolivia. Documento de Trabajo N° 40. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. RIMISP. 2009.

BBC La crisis cuesta 10.000\$ a cada uno. 14/09/09.

CEPAL. Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities in a Time of Crisis, septiembre de 2009.

FMI. Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2009.

G- 20. Declaración del 2 de abril de 2009. Londres The Pittsburgh Summit, 25 de septiembre de 2009.

INE. Nota de Prensa 61. 2008.

INE. Nota de Prensa 39. 2009.

MAS – IPSP. Programa de Gobierno, Evo - Alvaro todo por Bolivia. 2009

Ortuño, Armando. Los cambios de la economía boliviana 2005-2009, septiembre de 2009.

OXFAM. What Happened at the G20? Initial Analysis of the London Summit. 3 April 2009

Saez, Emmanuel. Striking it Richer: The Evolution of Top Incomes in the United States (Update with 2007 estimates), agosto de 2009.

Trivelli, Carolina, Crisis y pobreza rural en América Latina. Documento de Trabajo N° 37. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. RIMISP.2009.

Crisis económica y su efecto en pequeños sistemas de producción en el altiplano paceño

Susana Mejillones

La familia Condori Mayta vive en la comunidad de Lacuyo San Antonio, Municipio de Guaqui, en el Departamento de La Paz, que fue exhacienda. La comunidad se caracteriza por contar con sistemas de producción con cierto grado de diversificación en la agricultura y ganadería, buenos suelos y agua. La lucha diaria de las familias es contrarrestar los factores climáticos como la falta de lluvias, heladas que pone en riesgo permanente sus cosechas. Tras la Reforma Agraria de 1952, estas familias llegaron a tener en promedio 5 Ha., y dependiendo del número de hijos han ido distribuyéndola, en la mayoría de los casos hoy cada familia cuenta con 1 a 2 has.

Según el ciclo familiar esta familia está en pleno uso de su mano de obra, 7 miembros de la familia organizan el trabajo en el predio con salidas de dos de ellos para la venta de su mano de obra, estando presentes en actividades pico, como la siembra y cosecha. El factor más abundante es su mano de obra.

Las condiciones en las cuales vive la familia son muy precarias, pero la mamá, pese a ello, expresa alegría, anima a sus hijos y se da cuenta que si la ven vencida también el resto de su familia se dará por vencida. La frase *“tenemos esperanzas en que vamos a mejorar nuestras vidas”*, es el pensamiento positivo que mantiene animada a la familia.

Actualmente esta familia tiene 1 Ha. que les ha quedado de herencia donde cultivan haba, cebolla, papa, cebada, alfalfa; cuidan 5 bovinos, 16 ovejas, 4 gallinas y un burro. En el patio ella ha puesto flores que le dan vida y alegría a la casa, así como algunos árboles. Con los recursos de coparticipación tributaria que le llega al Municipio ella alegre cuenta *“la comunidad tiene agua por cañería y luz”*.

Tanto el padre, como el hijo mayor salen todos los días de la comunidad para trabajar, el padre de ayudante de albañil, con un jornal de Bs. 30 diario, y el hijo de ayudante de minibús cobrando entre Bs. 10 a 20, haciendo un promedio semanal de Bs. 200.

Si bien el mercado de trabajo tanto en la ciudad de El Alto y La Paz pagan bien el jornal, ella indica que *“él puede ganar más en la ciudad porque nos hemos enterado que pagan incluso Bs. 100 pero no tenemos casa como otras familias en El Alto, entonces pagar por alojamiento, comida casi saldría lo mismo”*.

La familia también vende productos agropecuarios en la feria semanal en Guaqui, es la madre que vende 3 a 4 quesos por semana a Bs. 8.00, con lo cual toda la familia tiene disponible semanalmente de Bs. 232 para cubrir la compra de alimentos que no se producen en su predio, gastos de educación, salud y vestimenta. Cubren su alimentación con la producción de papa, haba y queso.

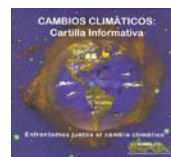
Al preguntarles cómo les ha afectado la subida de los precios de los productos agropecuarios, responden que si bien subió el precio del queso de Bs 5 a 8, la diferencia es para cubrir la subida del precio de los materiales escolares y la vestimenta.

El reto ahora es cómo lograr incrementar la productividad por unidad de superficie, cuando la mano de obra es abundante; por su relativa articulación con el mercado, no hay una total dependencia porque los alimentos básicos: papa, queso, huevos, carne de ovinos, etc. garantizan gran parte de la alimentación de la familia. ■

Últimas Publicaciones

Cartilla: Cambios Climáticos

Es una cartilla informativa sobre las causas y consecuencias del Cambio Climático, ofrece algunas alternativas para enfrentarlo. Plantea que pese a la complejidad estamos a tiempo para reducir los impactos y revertir algunas causas de este problema con la participación coordinada de comunidades locales, el país y como humanidad en las próximas décadas.



Video: Cambio Climático

El documental presenta un conjunto de experiencias y vivencias de comunidades rurales de los Andes, Valles, Chaco, Trópico y Amazonía en torno a los efectos del cambio climático que ya están afectando tanto a los sistemas productivos y a la vida misma en aquellas comunidades.

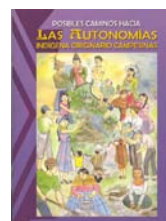
El propósito es contribuir con información al análisis y debate sobre esta problemática tan actual y cuyas consecuencias pueden ir profundizándose si no se adoptan medidas tanto en los espacios locales y nacional como internacionales



Posible caminos hacia las Autonomías indígena originario campesinas.

El documento muestra diferentes alternativas para llegar a las Autonomías Indígenas Originario Campesinas (AIOC) en occidente y oriente del país, dentro del marco constitucional y de la Ley Transitoria Electoral N° 4021.

Busca, de este modo, contribuir a la construcción de la Bolivia autónoma.



Acuerdos de Asociación UE CAN: Un estudio exploratorio sobre el sector agrícola. ¿Quiénes gana y quiénes pierden?

Estudio elaborado por encargo de la Red UE-CAN, analiza los efectos que podría provocar en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú la firma de un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques. Incluye un análisis de las relaciones comerciales, de las normas multilaterales y bilaterales, e informes por país.



Primer Foro Departamental. Las OECAs en el desarrollo del Departamento de La Paz.

Memoria del indicado Foro que tuvo por objetivo propuestas de acciones de incidencia política para influir en la participación de las OECAs en el desarrollo económico local y regional y orientar ajustes en normativas para inversiones del sector público y privado.

